

RESOLUCIÓN O. N° 221

ANT.: Resolución O N° 145, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Olmué, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Olmué, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Olmué.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Olmué de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE OLMUE”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO
COMUNA: OLMUE**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PÚBLICO PUNTA DE DIAMANTE INTERSECCIÓN RUTA F-660 –
RUTA F-100-G
METROS TOTALES: 40 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 10 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA F-660 CON F-100-G DE NORTE A SUR	0	RUTA F-660 DE NORTE A SUR	10	
2	RECHAZO	RUTA F-660 DE NORTE A SUR	11	RUTA F-660 DE NORTE A SUR	20	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA F-660 DE NORTE A SUR	21	RUTA F-660 DE NORTE A SUR	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA F-660 DE NORTE A SUR	31	RUTA F-660 DE NORTE A SUR HASTA INTERSECCIÓN RUTA F-100-G	40	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PARQUE TENIENTE MERINO
METROS TOTALES: 80 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ADOLFO EASTMAN CON COLEGIO DE PONIENTE A ORIENTE	0	ADOLFO EASTMAN DE PONIENTE A ORIENTE	20	
2	RECHAZO	ADOLFO EASTMAN DE PONIENTE A ORIENTE	21	ADOLFO EASTMAN DE PONIENTE A ORIENTE HASTA ADOLFO EASTMAN ORIENTE	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. GRANIZO CON COLEGIO DE PONIENTE A ORIENTE	0	AV. GRANIZO DE PONIENTE A ORIENTE	20	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. GRANIZO DE PONIENTE A ORIENTE	21	AV. GRANIZO DE PONIENTE A ORIENTE HASTA ADOLFO EASTMAN ORIENTE	40	

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA ALBERTO ERBETTA
METROS TOTALES: 60 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	MARIANA OSORIO CON PEDRO AGUIRRE CERDA DE SURPONIENTE A NORORIENTE	0	MARIANA OSORIO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	15	
2	RECHAZO	MARIANA OSORIO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	16	MARIANA OSORIO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	MARIANA OSORIO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	31	MARIANA OSORIO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	MARIANA OSORIO DE SURPONIENTE A NORORIENTE	46	MARIANA OSORIO DE SURPONIENTE A NORORIENTE HASTA CALLE VICTOR DOMINGO SILVA	60	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/ncr

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Olmué
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes

